



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00378829--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El **EX-2022-00378829--UNC-ME#FAUD** por el que **Nerea Antonella CHOQUE PEÑA** solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Diseño Industrial;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: Workshop Aula Abierta: Segunda Etapa - Desarrollo de proyecto diseño colectivo - Pensando en Acero (30 hs.); y el Workshop la Casa del Estudiante de la UNC – Coworking y Cantina (36 hs.);

Que los mencionados eventos superan las sesenta horas exigidas y además cuentan con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante RHCD-2022-42-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2022-66-E-UNC-DEC#FAUD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: RECONOCER aprobada por equivalencia a **Nerea Antonella CHOQUE PEÑA (DNI: 39.266.369)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

